

<b>OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 2021</b>
<b>COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD</b>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE A (60%) – SUPUESTO PRÁCTICO</b>

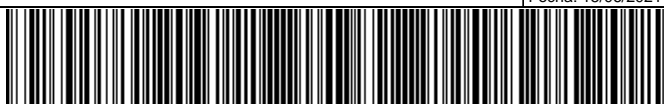
<b>Conocimiento de la legislación vigente y su adecuada expresión:</b> - Conocimiento de la legislación vigente en materia de educación relacionada con la especialidad correspondiente.	Hasta 0,75 puntos
<b>Formación científica y dominio de las habilidades técnicas, utilizando una adecuada competencia comunicativa:</b> - La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas demostrados por la persona aspirante. - La adecuada resolución de las cuestiones, los problemas o los ejercicios planteados, así como las diferentes estrategias empleadas en esa resolución. - La precisión terminológica y la actualización de los planteamientos o conocimientos científicos demostrados por los aspirantes y las aspirantes.	Hasta 4 puntos
<b>Intervención didáctica planteada, con una correcta competencia comunicativa:</b> - La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias. - Las estrategias metodológicas y organizativas, en relación con la contextualización planteada en el supuesto práctico; la concreción y adecuación de las tareas o actividades planteadas, la referencia a los criterios de evaluación y la correcta justificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados. - La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo. - La creatividad e innovación metodológica, incluyendo la integración de las TIC.	Hasta 4 puntos
<b>Competencia comunicativa global:</b> - La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos	Hasta 1,25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>10 puntos</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
 ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 15/06/2021 - 11:38:45  
 Fecha: 15/06/2021 - 11:36:13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01tTh9Uuzj32UPEpme0U7F-p8e7E\_75w



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 11:38:53

<b>OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 2021</b>
<b>COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD</b>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE B (40%) – TEMA</b>

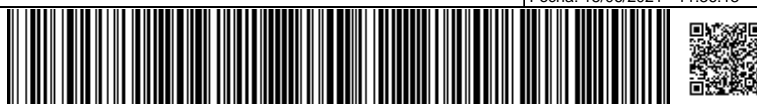
<b>Estructura y organización del tema, con la adecuada competencia comunicativa:</b> - Adecuada expresión y estructuración del tema, incluyendo índice, introducción y conclusión. - Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia. - Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.	<b>Hasta 1 punto</b>
<b>Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico, con la adecuada competencia comunicativa:</b> - Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico. Conocimiento profundo y actualizado del tema. - Vocabulario técnico adecuado, con precisión terminológica. - Conclusión final personal y coherente con el desarrollo. - Correcta y pertinente inclusión de referencias bibliográficas y webs, cita de aspectos históricos, autores o autoras relacionados con el tema.	<b>Hasta 8 puntos</b>
<b>Competencia comunicativa global:</b> - Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito. - Corrección ortográfica, orden, claridad y coherencia. Cohesión sintáctica y semántica, riqueza léxica y adecuación.	<b>Hasta 1 punto</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10 puntos</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 15/06/2021 - 11:38:45  
Fecha: 15/06/2021 - 11:36:13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01tTh9Uuzj32UPePme0U7F-p8e7E\_75w



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 11:38:53

**CRITERIOS GENERALES QUE HAN DE TENERSE EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. 2021**

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN – LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**DESARROLLO DE LA PRUEBA ESCRITA**

**- Sobre la realización de la primera prueba:**

Los criterios de calificación y el material específico de cada especialidad, si lo hubiere, estarán publicados en los centros sede y en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes el día 15.

Teniendo en cuenta tal publicación, y que se dará lectura antes del comienzo de las pruebas, se procurará que no se realicen preguntas por las personas aspirantes sobre dichas instrucciones cuando se encuentren dentro de las aulas. En las medidas sanitarias dirigidas a aquellos se indica que se evitará hablar en los espacios cerrados.

**- Llegada al centro de las personas aspirantes**

Intervalo en horario publicado en la web, en orden alfabético cada 15 minutos. De 08.00 a 08.45 horas identificación y entrega del autosobre de anonimato.

**- Desarrollo de la primera prueba:**

**09.00 horas**

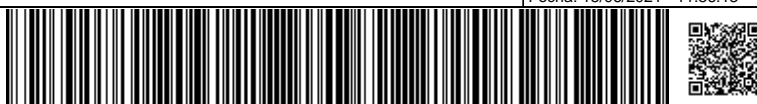
- 1.- Lectura por parte del tribunal de los criterios de calificación.
- 2.- Entrega a cada persona aspirante de un índice con los temas numerados del temario de la especialidad para la parte B de la primera prueba.
- 3.- Sorteo de los temas. El sorteo se realizará en un espacio común a donde se dirigirá un voluntario de cada aula junto al presidente del tribunal. En el caso de realizar el sorteo con el aplicativo disponible, ese espacio reservado deberá contar con un ordenador.
- 4.- El resultado del sorteo se comunicará en todas las aulas del tribunal, escribiendo en la pizarra los números de los temas resultantes del sorteo.
- 5.- Entrega de los supuestos prácticos.
- 6.- Comunicación del inicio de la prueba a la hora que proceda así como la hora de finalización.
- 7.- Se avisará a las personas aspirantes del tiempo transcurrido cada media hora y cuando reste un cuarto de hora para la finalización.
- 8.- Se tendrá en cuenta a las personas aspirantes que tienen adaptación del tiempo de realización de la prueba. Por un lado, quienes tienen autorizada mayor duración y, por otro, quienes tienen autorizadas las salidas del aula, en cuyo caso se anotarán los tiempos que han permanecido fuera para proceder a su acumulación. (Lactancia autorizada o ingestión de alimentos, p.e.)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 15/06/2021 - 11:38:45  
Fecha: 15/06/2021 - 11:36:13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01tTTh9Uuzj32UPEpme0U7F-p8e7E\_75w



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 11:38:53

- Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi, bluetooth, incluido relojes con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, tabletas o similares, etc.
- No se permitirá hablar con otros aspirantes.
- Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador, se levantará la mano.
- Las personas con discapacidad serán ubicadas en un lugar específico si así se ha autorizado previamente por la adaptación solicitada.
- Los objetos permitidos son los indicados en las medidas preventivas sanitarias, así como aquel material específico que cada especialidad publique con antelación.
- Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble. No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin, ni el uso de bolígrafos borrables.

### **Sobre el material entregado**

A cada aspirante se le facilitarán inicialmente 6 folios sellados para el desarrollo de las partes A y B de la primera prueba, que utilizará por ambas caras.

Si necesita más folios, levantará la mano y se les facilitarán cuantos necesiten.

Los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos no podrán contener ningún dato que pueda identificarlo. No tendrán subrayados (a excepción de los títulos de las obras), ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, paginado, enmarcado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (akun**eb**iu**fe**u).

El incumplimiento de lo expuesto podrá dar lugar a la invalidación de la prueba y exclusión del procedimiento.

### **Uso del autosobre de anonimato**

Al finalizar los ejercicios escritos de la primera prueba (parte A y B) deberá dirigirse al miembro del Tribunal que corresponda para que le sean grapadas dos de las separatas en cada uno de los ejercicios y una tercera dentro del sobre en el que se introduzcan los mismos.

### **Sobre adaptaciones por razones de salud**

Las personas aspirantes que solicitaron adaptación para las pruebas serán atendidas en sus necesidades, debiendo informar al acceder al centro durante la identificación, para comprobar que las mismas figuran en el listado como acreditadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 15/06/2021 - 11:38:45
NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos. ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.		Fecha: 15/06/2021 - 11:36:13
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01tTTh9Uuzj32UPPpme0U7F-p8e7E_75w		
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 11:38:53		

<b>OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 2021</b>
<b>COMISIÓN DE COORDINACIÓN SISTEMA DE ACCESO</b>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (0-10 PUNTOS)</b>

<b>CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA MATERIA CON LA ADECUADA COMPETENCIA COMUNICATIVA</b>	
<b>Organización y estructura:</b>  El tema debe estar bien estructurado, con las partes adecuadamente relacionadas. Debe presentar una introducción, un desarrollo y una conclusión coherentes y claros.	Hasta 1 punto
<b>Análisis y conocimiento del tema:</b>  Se muestra un análisis adecuado de las partes y conceptos del tema. Este debe realizarse de forma breve y clara, con terminología específica.	Hasta 2,5 puntos
<b>Evidencias y ejemplos:</b>  Aportación de datos, ejemplos, analogías, etc., de los rasgos y conceptos que hacen más aprehensible y fácil de comprender los contenidos principales del tema.	Hasta 1 punto
<b>Fuentes bibliográficas:</b>  Se debe aportar bibliografía básica empleada para la exposición, así como las fuentes de citas y ejemplos mencionados.	Hasta 0,5 puntos

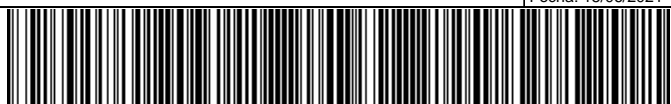
<b>RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS CON LA ADECUADA COMPETENCIA COMUNICATIVA</b>	
<b>Contextualización:</b>  Se trata de acotar la intervención didáctica en una situación concreta y verosímil, con características socioculturales y económicas de la zona, tipo de centro, nivel educativo, tipo de alumnado, programas de centro, número de sesiones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Normativa de referencia:</b>  Se cita el marco normativo pertinente para la elaboración de la intervención didáctica.	Hasta 0,5 puntos
<b>Metodología:</b>  Se explica y justifica la metodología utilizada, coincidiendo esta con las orientaciones metodológicas propuestas en el currículo de la materia. Se advierte su aplicación coherente con el diseño de las actividades.	Hasta 1 punto

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 15/06/2021 - 11:38:45  
Fecha: 15/06/2021 - 11:36:13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01tTTh9Uuzj32UPePme0U7F-p8e7E\_75w



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 11:38:53

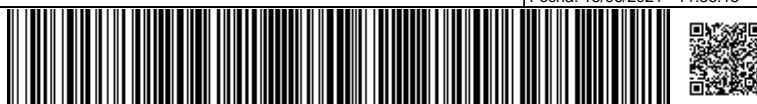
<p><b>Actividades, objetivos y competencias:</b></p> <p>Se presenta una secuencia coherente de actividades. Además, se aclara cuáles son los objetivos didácticos relacionados y de qué forma contribuyen al desarrollo de las competencias.</p>	<p>Hasta 1 punto</p>
<p><b>Criterios de evaluación, estándares de aprendizaje e instrumentos de evaluación:</b></p> <p>Se seleccionan unos criterios de evaluación y unos estándares coherentes con los objetivos y las competencias. Se presentan unos instrumentos de evaluación diversificados y adecuados para la valoración del proceso de enseñanza y para mejorar la experiencia educativa.</p>	<p>Hasta 1 punto</p>
<p><b>Uso de las TIC:</b></p> <p>Se exponen recursos realistas y coherentes necesarios para la implementación de la propuesta didáctica. Además, se advierte una propuesta de uso de las TIC que favorece el desarrollo de la competencia digital.</p>	<p>Hasta 0,5 puntos</p>
<p><b>Entornos presenciales y no presenciales de formación online:</b></p> <p>Se muestran diversas opciones de enseñanza no presencial en escenarios de formación online con todas las herramientas que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias pone a disposición del profesorado.</p>	<p>Hasta 0,5 puntos</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
 ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 15/06/2021 - 11:38:45  
 Fecha: 15/06/2021 - 11:36:13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01tTih9Uuzj32UPePme0U7F-p8e7E\_75w



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 11:38:53